



á dia de febrero de mil ochocientos veinte y seis
 reunido el Ayuntamiento de la misma á imitacion del
 Señor Fiscal D. Fernando Gil Mirano con motivo de
 hacerse presentado D. Juan Fernandez Preceptor de la Cofradia
 de la Santa Cruzada con las que corresponden á este
 Vicario, é inteligenciado de su despacho, y documentos
 que há presentado, acordó: se guarde y cumpla y en
 su virtud obnga en con acto la competente Cofradia con
 suando recibir las Cofradias siguientes

De vivos de mil quinientas	2500.
De difuntos de cincuenta	200.
De Comunion seis	6.
De Sactinios diez	10.
De Muestras cuatro	4.
Indulto cuatro	4.
Dem de Arceva chaca cincuenta	600.
Que todas suman é importan tres mil trescientas veinte y cuatro	<u>3324.</u>

Obligandose á la satisfaccion de ellas bajo las clausulas
 que se contienen en dha. Cofradia, la qual se entrega ori-
 ginal con dhas. documentos al citado Preceptor
 en su consecuencia, y p.^a que en esta Villa pueda haver Preceptor
 que distribuya dhas. Cofradias conforme á las orden. vigentes, o-
 bligandose á responder de su valor segun y como el
 Ayuntamiento há sido obligado, nombra p.^a tal Preceptor

